Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 04:37

| $C_0$  | าท       | ςı | ıŀ | ta  |
|--------|----------|----|----|-----|
| $\sim$ | <i>)</i> | O. |    | 161 |

Escrito por J.Antonio - 09/05/2017 20:08

Hasta Abril de 2016 he sido residente en el extrajero y he declarado en el Mod. 210 la renta imputada por el 25% de una propieda inmobiliaria. Mi duda es si debo hacer la declaración del IRPF por el resto del año 2016( DE MAYO A DICIEMBRE) LA BASE IMPONIBLE ES DE 185,66 €. Gracias.

\_\_\_\_\_\_